

**Subcomisión contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género.
Minuta reunión 8 de agosto 2023.**

Reunión por teams

Hora: 3pm

Se unieron: Miguel Arroyave Vélez, Angie Calderón Chaves, Ana Mora Arguedas, Xinia Fernández Vargas, Shirley Víquez Vargas, Yorleny Ferreto Solano, Grettel Rosales Hidalgo, Maricel Gómez Murillo.

Ausentes con justificación: Jorge Olaso Álvarez, Minor Rojas Morales

- 1) Se aprueba la minuta del 13 de junio, la que fue remitida a las personas integrantes por correo electrónico del 3 de julio.
- 2) Se da la bienvenida a Grettel Rosales Hidalgo, designada por la fiscalía general como representante del Ministerio Público.
- 3) Previo al seguimiento de los acuerdos de la reunión de junio, se da espacio solicitado por el fiscal Edgar Barquero Ramírez para exponer a la Subcomisión el proyecto a su cargo denominado "*Modelo de Atención a personas en Condición de Vulnerabilidad o Vulnerabilizadas en el Ministerio Público, personas LGBTIQ+*" que está desarrollando el MP desde hace un par de años. Don Edgar se refiere ampliamente al proceso seguido durante este tiempo y lo que aún está pendiente de realizar, en dicho modelo están incluidas distintas poblaciones, entre ellas las de interés para esta Subcomisión.

Según informó, tan pronto se concluya el modelo será compartido con las distintas subcomisiones o grupos de trabajo que atienden las distintas poblaciones para que realicemos nuestros aportes y comentarios. Integrantes de la Subcomisión hacen un reconocimiento al trabajo realizado y a la utilidad del mismo no solo para el MP, sino que podría ser empleado a otros ámbitos y nos ponemos a disposición para colaborar en lo que se requiera.

Se incluye la pp empleada por don Edgar



PRESENTACIÓN
Atención a Personas e

4. Seguimiento a acuerdos reunión del 13 junio

.

4.1. Respecto al procedimiento que debe establecer el Poder Judicial para los casos en que alguna persona funcionaria alegue objeción de conciencia Xinia indica que informalmente se le comunicó que el Consejo Superior ya tomó un acuerdo que será pronto comunicado.

4.2. Respecto a la cooperación solicitada a CIPAC, se informa que se encuentra canceló la de agosto y solo quedó programada la del 6 de octubre que está dirigida prioritariamente a integrantes de comités de género.

4.3. Respecto al trabajo que viene realizándose con el liderazgo de CONAMAJ, se informa que se reunieron el 4 de julio con representantes de diversas organizaciones de la comunidad LGBT con el propósito de someter a su consideración, los formatos y contenidos propuestos para hacer las preguntas durante el piloto. Se recibieron una serie de comentarios que luego se transcribieron y el 19 de julio el grupo de trabajo se reunió para analizar las observaciones y comentarios y valorar cuáles se acogen y cuáles no y hacer los ajustes necesarios. Se planteó hacer una nueva reunión el 15 de agosto para elaborar los conceptos incluidos en un lenguaje claro y comprensible.

4.4. Respecto al acuerdo para solicitar apoyo a la Defensoría de los habitantes, Xinia informa que el lunes 3 de julio se envió correo a doña Kattia Rodríguez, jefa del Instituto de educación en derechos humanos de la Defensoría de los Habitantes quien delegó en Federico Monge Campos, funcionario de ese instituto las coordinaciones. A partir de la disponibilidad de salones, se establecieron el 7 de setiembre y el 12 de octubre, de 8 a 12md en el salón del servidor judicial. Los dos talleres los impartirá Federico con integrantes del grupo Trans-vida

El 25 de julio se envió este correo a don Randall Zúñiga, director general del OIJ:

buenos días don Randall, un gusto saludarlo. Como es de su conocimiento, el Poder Judicial cuenta desde el 2009 con la Subcomisión de no discriminación por orientación sexual e identidad de género, coordinada por el

magistrado Jorge Olaso Álvarez y la suscrita y en la que el OIJ está representado en la persona de doña Yorleny Ferreto Solano. En la reunión ordinaria realizada el pasado 13 de junio, punto 2.4. se acordó solicitar el apoyo de la Defensoría de los Habitantes para que impartiera un taller que se desarrollara en dos fechas, con el interés prioritario de que personal del OIJ participe de ellos. La Subcomisión consideró de gran relevancia continuar con la formación y sensibilización al personal de la policía en materia de derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTIQ, considerando el importante papel que cumple este órgano.

El Instituto de Educación en Derechos Humanos de esa dependencia, atendió la solicitud planteada y se definieron los talleres para martes 7 de setiembre y el jueves 12 de octubre, ambas de 8 a 12 en el salón del servidor judicial, tercer piso edificio Corte Suprema. La actividad estará a cargo de Federico Monge Aguilar, profesional en promoción del mencionado Instituto, una persona con amplísima experiencia en la materia.

Por lo anterior, le solicitamos de la manera más atenta autorice la participación de 22 funcionarias y funcionarios de las distintas secciones de la policía en cada una de las fechas indicadas, de tal manera que continuemos, como institución, avanzando en la superación de prejuicios y estereotipos hacia estas poblaciones que pueden ir en detrimento de su derecho al acceso a la justicia.

Esperando contar con su apoyo a esta solicitud, atentamente,

En esa misma fecha dio su aval para que 22 funcionarias y funcionarios de OIJ de todo el país participen en cada una de las fechas, delegó en Yorleny Ferreto representante de OIJ en esta Subcomisión la selección de las personas que participarán.

Se recuerda a las personas presentes la importancia de que se inscriban en alguno de los dos días y se informa que la invitación se hizo extensiva a quienes conforman el grupo de trabajo sobre variables estadísticas.

4.5. Respecto al acuerdo de la sesión anterior, de solicitar al Consejo de la Judicatura que se inste a los tribunales examinadores de todas las materias y rangos de puestos, para que incluyan en los temarios, lecturas, sentencias y normativa relacionada con derechos humanos y poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente sobre las personas de la comunidad LGBTIQ+ se informa que se envió el 3 de julio correo a Lucrecia Chaves informándola sobre el acuerdo:

Xinia Fernández Vargas

Para: Lucrecia Chaves Torres (Autorizada Secc. Admva. de la Carrera Judicial)

CC: Francella Priscilla Ortiz Retana; Xinia Fernández Vargas

Lun 3/7/2023 15:47

buenas tardes, Lucrecia, un gusto saludarla. En la reunión ordinaria de la Subcomisión de no discriminación por orientación sexual e identidad de género del Poder Judicial, realizada el pasado 13 de junio, conocimos su respuesta a la solicitud que le remití en correo del 3 de mayo pasado.

Se consideró muy relevante que los órganos evaluadores de quienes aspiran a la judicatura incluyan entre las materias a evaluar, contenido relacionado con derechos humanos sobre todo considerando los compromisos que asumió el Poder Judicial al aprobar una serie de políticas institucionales respecto a distintas poblaciones consideradas en condición de vulnerabilidad.

Le agradeceré que se conozca en la próxima sesión del Consejo de la Judicatura el siguiente acuerdo

"Solicitar al Consejo de la Judicatura que se inste a los tribunales examinadores de todas las materias y rangos de puestos, para que incluyan en los temarios, lecturas, sentencias y normativa relacionada con derechos humanos y poblaciones en condición de vulnerabilidad, particularmente sobre las personas de la comunidad LGBTIQ+." muchas gracias y quedo atenta a lo que resuelva el Consejo.

Se recibió el oficio que se incluye PJ-DGH-SACJ 0982 en el que se comunica el acuerdo tomado por el Consejo de la Judicatura a la solicitud planteada.



PJ-DGH-SACJ-0982-
2023 (2).pdf

SE ACORDÓ: 1) Acoger parcialmente la solicitud de la señora Xinia Fernández Vargas y disponer que la Sección Administrativa de la Carrera Judicial, se encargue en coordinación con el proceso de capacitación de la Dirección de Gestión Humana, de llevar un control de las personas que resulten nombradas en propiedad en puestos de la Judicatura a fin de que realicen los cursos que sobre la temática de los ejes transversales ya se tiene dispuesta en la Unidad de Capacitación de Gestión Humana. **2)** La Sección Administrativa de la Carrera Judicial informará a los órganos competentes de hacer los nombramientos si las personas que integran las ternas han cursado o no la capacitación referida."

4.6. Respecto al acuerdo de enviar un correo a las Unidades de Capacitación del Ministerio Público y el OIJ, haciendo referencia al contenido del inciso 11 del artículo 112 de Código Procesal penal, publicado en La Gaceta en mayo del 2022 de tal manera que se tomen las medidas necesarias en términos de formación e información del personal de cada una de sus dependencias se informa que se enviaron el 4 de julio los correos a las jefas de esas unidades, doña Karen Valverde y doña Kattia Campos:

buenos días doña Karen, gusto en saludarla. En la reunión de la Subcomisión de no discriminación por orientación sexual e identidad de género realizada el pasado 13 de junio conocimos sobre una consulta del Despacho de la Presidencia sobre la reforma al Código Penal realizada en 2022 al adicionar el inciso 11 al artículo 112, que literalmente dice: "11) A una persona por motivos de odio a causa de su pertenencia a un grupo etario, racial, étnico, religioso, de su nacionalidad, opinión política, situación migratoria, orientación sexual, identidad o expresión de género, discapacidad o características genéticas".

Luego de analizada la consulta, se acordó remitir a las jefaturas de las Unidades de Capacitación lo siguiente:

Remitir un correo a las Unidades de Capacitación del Ministerio Público, la Defensa Pública y el OIJ, haciendo referencia al contenido del inciso 11 del artículo 112 de Código Procesal penal, publicado en La Gaceta en mayo

del 2022 de tal manera que se tomen las medidas necesarias en términos de formación e información del personal de cada una de sus dependencias.

Este artículo resulta de gran relevancia para esta Subcomisión pues permite a las autoridades judiciales investigar si el odio es la motivación de homicidios, lesiones y agresiones que sean sospechosos de esa causa y si se demuestra que así fue, los tribunales podrán imponer sanciones más altas y además, llevar un registro específico a los denominados crímenes de odio. En los delitos cometidos contra personas de la comunidad LGBTIQ+ no son pocas las veces en que el odio y la discriminación juegan un papel preponderante y hasta hoy, esto ha quedado invisibilizado tanto en el análisis del caso concreto como en los datos país.

Consideramos que para que la reforma empiece a surtir el efecto que motivó su aprobación, debe reforzarse la formación que recibe el personal de la fiscalía para el análisis de los casos que investigan, de tal manera que cuenten con las herramientas para identificar y recabar la prueba necesaria en aquellos delitos donde el odio resulte un elemento a considerar.

En la misma fecha doña Karen respondió que remitió el correo al equipo de trabajo de la UCS para "...para su incorporación en las diferentes acciones realizadas".

El 28 de julio respondió doña Katia Campos quien indicó "Voy a proceder a transmitir esta reforma legal para que se tome en cuenta en las actividades de capacitación referente a la investigación de los diferentes delitos."

5. Xinia informa que el pasado 20 de julio ofreció una charla a personal de UCMP sobre política institucional de no discriminación, la subcomisión y acciones realizadas. Participaron 18 personas: 11 mujeres 7 hombres.

6. Se informa sobre oficio EJ-DIR-22-2023 de la Escuela Judicial y remitido por la Unidad de acceso a la justicia en el que solicita se indiquen las necesidades "...más apremiantes" de capacitación par valorar su inclusión en el plan del 2024.



EJ-DIR-22-2023
(1).doc

Se respondió mediante correo electrónico del 1 de agosto indicando lo siguiente:" nos interesa mucho que el año próximo la Escuela pueda apoyar incentivando, más allá de las convocatorias ordinarias, para que el personal judicial se inscriba en el curso sobre objeción de conciencia y Opinión Consultiva que diseño hará un poco más de un año, a solicitud de la Subcomisión, y con la jueza Yerma Campos como especialista en contenido. Nos interesaría también un curso sobre derechos humanos de las personas de la comunidad LGBTI, que incluya la violencia y

discriminación por prejuicio y la reciente reforma legal que adicionó un inciso 11 al artículo 112 del Código Penal.”

Concluye la sesión a las 4:25pm